

DIARIO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

S. Patricio O. y C.

Las Cuarenta horas estan en la iglesia del Hospital de huérfanos : se reserva á las seis y media.

POLITICA.

Concluye el artículo del núm. 9.

Digimos que solo la Ley era la autoridad legítima, y que cuando el magistrado, encargado de su ejecución, le sustituía su voluntad arbitraria, dejaba de ser legítima la autoridad y la Nación caía bajo el despotismo; pero no siempre lo que se cree una ley, es verdaderamente tal.

La verdadera Ley debe ser la expresión del voto general, ó al ménos el de la mayoría. Si un pueblo pudiera reunirse en masa y votar con conocimiento de causa, sin ser engañado ni influido, la Ley sería siempre la expresión de la voluntad general; pero siendo esto impracticable, es necesario ocurrir á la representación, y esta no siempre es verdadera. No lo es si los representantes se dejan corromper por los ministros del rey, si tienen intereses opuestos á los de los representados, y si hay alguna clase de ciudadanos que no esté representada.

Pudieran evitarse estos vicios por la publicidad de las sesiones de los representantes, por el derecho que tiene todo ciudadano de dirigirles memorias y peticiones, por la entera libertad de la prensa, que es necesariamente el complemento de la representación. Antes de discutirse un proyecto de ley pudiera y debería darse al público, anunciándolo en el periodo de Cortes, para que cada ciudadano, tomase conocimiento dél, y pudiese comunicar á sus representantes lo que creyese mas útil y conforme. Sería menester que los ministros fuesen responsables del crimen de corrupcion, pues no son menos culpables comprando leyes que destruyan la libertad, que mandando marchar un ejército para conseguir el mismo fin. La diferencia entre ambos atentados sería la que hay entre un robo cometido con violencia en un camino público, y otro ejecutado á la salida de la ópera. Las Juntas electorales debieran tambien en cada reunion hacer el

elogio ó la censura de sus diputados, que, terminada su mision, vuelvan á la clase de simples particulares, y esta sería la mejor lección para los nuevos elegidos.

Nunca serán demasiadas las precauciones que se tomen para asegurarse de la legitimidad de la representación, por que si es falsa, á Dios libertad: ¿que digo? el despotismo nunca es mas ominoso y funesto que cuando va cubierto con la máscara engañosa de las instituciones. El pueblo entonces, cargado de tantos impuestos, consumido por el lujo del gobierno y por la inutilidad de tantos empleos, se ve aun obligado, á costa de sus sudores, á proveer á los medios de corromper á aquellos mismos que debían protegerle.

Compatriotas, alerta. En el momento estamos de ser para siempre esclavos ó libres. Que esos torpes satélites del despotismo, de que tantos, enmascarados ahora, aplauden y se congratulan con nosotros, no puedan influir en nuestras elecciones, ni infestar de su aliento el Soberano congreso. Léjos del número de nuestros electores esos hombres nulos, camaleones - serpientes, petrificados de orgullo y de venganzas, esos, todos, que han medrado tan á nuestra costa desde 814 hasta hoy y que quisieran medrar nuevamente. Lejos de la dignidad de nuestros elegidos esas castas corruptas, funestos atletas de la retrogradacion, que no tienen mas patria que su interes, ni mas religion que el feudo. Ninguno, ninguno de esos sea ni elector ni elegido. Que salgan del siglo á que no pertenecen y del suelo donde no merecen vivir.

La Nación mal representada no está al abrigo de las agitaciones. Cada dia se la ve marchar de revolucion en revolucion porque la opinión pública ha desamparado sus leyes; y entonces es cuando los partidarios del despotismo, y esos menguados fanáticos, envanecidos del mal que ellos mismos han causado, gritan que la libertad es una abstracción, una fantasía, y que el gobierno paternal, el poder absoluto es el único que pue-

de regir á los hombres. Al contrario, la Nación que está bien representada establece los cimientos de una autoridad legítima é inalterable: se pone al abrigo de toda revolución, ó por mejor decirlo, se establece en revolución permanente, pero dulce y progresiva para seguir sin agitación los progresos de la razón y las variaciones de la opinión pública. De aquí la facilidad de distinguir la verdadera representación de la falsa. La verdadera no produce sino leyes conformes á la opinión general y cuantas veces parece una ley que es reprobada por la opinión, puede decirse sin temor de errar, que es falsa la representación que la ha producido.

De todo lo dicho resulta que para establecer una autoridad legítima invariable es preciso una buena representación que sea siempre el órgano de la voluntad general, ó de la razón común, que sola tiene el derecho de hacer la ley. Pero, para que esta razón común pueda espresarse ó formarse en cuerpo de espíritu público, es preciso un buen sistema de educación pública y la libertad de la imprenta, á fin de que los individuos diseminados por toda la estension de la monarquía puedan comunicarse sus ideas y transmitir las al conocimiento de los representantes. Es preciso una fuerza común bien organizada, sin la cual las leyes podrian sufrir obstáculos en su ejecución, y el magistrado encargado de aplicarlas podria, empleando una fuerza estraña, sustituirles su voluntad arbitraria. Tambien es menester que la Nación pueda defenderse contra los enemigos de afuera, y estar al abrigo de todo peligro por medio de una buena organización de la fuerza común, poniendo á su frente á aquellos militares ilustres que se hayan pronunciado decididamente y en todo tiempo por la causa de la Nación, y separando todos aquellos que por su nulidad, por su egoismo, su versatilidad y su acomodamiento con todos los sistemas en ninguno arriesgan y en todos estan siempre á ganar: eligiéndolos y sacándolos de las clases beneméritas para colocarlos en el puesto de que se han hecho dignos, y proscribiendo y desterrando para siempre de nuestro suelo esa rutina amortizadora, esa escala sepulcra del mérito modesto, que hasta aquí consideró solo los años ó la cuna, el pelucon enfático ó la vil intriga.

Espanoles, Compatriotas Catalanes, recordad la fúnebre catástrofe de mayo de 1814. Gefes espurios y adúlteros de la madre común nos hundieron en la detestada y proscriba esclavitud. Séanlo hoy solo los dignos, nobles hijos de la Patria: los denodados campeones, que combaten por su libertad, y que en toda transición con el despotismo vean solo el testamento de muerte de la Gloria Española.

HACIENDA NACIONAL.

Entre los innumerables bienes que la época de nuestra restauración va á derramar sobre este suelo Español, debe señalarse la administración de la Hacienda pública por la igualdad y justicia de las esacciones acomodadas á las verdaderas necesidades del Estado, nivelando estas en todo caso á lo que la Nación puede contribuir sin arruinarse, por la legal inversión garantida no solo por reglamentos sabios y por la responsabilidad de los funcionarios públicos, si tambien por los manifiestos circunstanciados que el Gobierno debe dar anualmente; y por que destruido el ominoso y destructor sistema fiscal, abolidas las rentas de estanco, que tantos males han causado á la Nación y tantas lagrimas á las familias particulares, va á vivificarse el comercio, á prosperar la fabricación y la industria, y á florecer la agricultura, madre de todas las riquezas.

No podemos recordar sin dolor el tiempo en que una turba de empleados tan inmorales como ineptos, escudados con la autoridad de una legislación de Hacienda opresiva, tiránica y propensa siempre á la arbitrariedad por lo obscuro y complicado de sus dogmas perseguia las acciones libres y aun virtuosas, atacaba la libertad individual á cada paso, turbaba la paz y el bien estar de los ciudadanos pacíficos y aplicados, y sembraba por todas partes la desolación y la ruina.

Desapareció ya, Espanoles, esta serie de persecuciones y atropellamientos de que no estaba libre ni aun el templo santo del Altísimo, pues hasta en él tenia facultad de entrar al registro con ciertas formalidades esta gavilla famélica de guardas, que autorizados por sus empleos iban siempre en acecho para amargar los dias del hombre de bien y aniquilar á las familias.

Lo perjudicial de nuestro sistema anterior de Hacienda en todas sus partes lo está acreditando la incertidumbre misma del Gobierno, aun cuando no hubiere tantas otras pruebas que lo testifican. El Gobierno, mal seguro siempre en sus decisiones jamas se ha fijado en ninguna de las muchas que ha dictado. Decretó la división de las Administraciones en 1815 sin mas fundamento que por que era este el sistema que regia en los tiempos felices que las rentas producian cuantiosas sumas, y sin reparar en la diversidad de circunstancias de ambas épocas. Asi, dado ya el decreto, ocurrieron dificultades en la ejecución, y fue menester mas de un año para formar la rutinera instruccion de 16 de Abril de 1816, en la que propiamente se redactaron los antiguos reglamentos y órdenes sin reforma alguna, y si algo hubo de nuevo fue solo para oprimir al comercio con formalidades tan pesadas como insuficientes.

y para esclavizar al infeliz labrador con visitas, registros, aforos y toda la interminable categoría de un fisco suspicaz, desconfiado y hambriento.

Los resultados no fueron conformes á las esperanzas y fué preciso mudar de medio. Se apeló á la contribucion directa, que jamas debió quitarse, pero para huir del sistema absoluto, que establecieron nuestras Cortes, (el cual estaba proscripto, y hasta era traición el nombrarlo) se extinguieron solo las rentas Provinciales.

INQUISICION

Despues de la digna pastoral del Ilmo. Señor Obispo de esta diócesi, inserta en el diario de ayer de esta capital, el pueblo Catalan no dejará de recibir con santo gozo la reimpresion de lo que por haber abolido aquel tribunal, ni santo, ni apostólico, la Regencia del reino, escribió á esta en 2 de mayo de 1813 el dignísimo, sabio y respetable Obispo de Barbastro.

Señor.—He recibido como uno de los mas preciosos dones del cielo el decreto con que V. M. condolido del estado á que se veia reducido el obispado en la vasta estension de la monarquía trata de restituirlo al esplendor con que lo instituyó el divino Maestro, y en el que con tanto celo lo mantuvieron los Fulgencios, los Isidoros, los Leandros y otras antorchas de la religion. V. M. que ama y respeta la católica, no por cálculos de la humana politica, sino por el convencimiento íntimo de la divinidad de su promulgador, no podia tolerar por mas tiempo un tribunal que con mengua de la piedad ilustrada estaba en contradiccion con los mas santos principios del cristianismo.

A V. M. era reservado el instituir la autoridad soberana sobre bases justas y dignas de nuestra razon: á V. M. tocaba ya entonces echar abajo los restos de cuanto la barbarie y la intriga con su particular interes habian erigido en los tiempos de calamidad y de tinieblas. Fundado V. M. en la justificacion de sus principios no quiere como otros soberanos adoradores ciegos que entre el espanto y el terror, se prosternan con una reverencia indigna de nuestro entendimiento. No necesita V. M. estos arbitrios de la intriga y mala fé para hacer frente á todas las pastores y artes de los malévolos: todos se desvanecerán como el humo á impulso de los rayos de luz que despide la ilustracion y celo de V. M. El evangelio, Señor se anuncia en todas las lenguas y á todas las gentes, sin recelo de que la filosofia de un siglo llamado de oro por excelencia, pudiera obs-

curecer en nada la santidad y sabiduría celestial de sus preceptos.

Así V. M. anuncia las bases de sus operaciones, y las somete al escamen prudente de todos sus súbditos, para que convencidos y no aterrados, por eleccion y no por violencia vayan á ofrecer espontaneamente sus corazones en el seno de V. M. La Inquisicion, Señor, hablemos con el verdadero lenguaje de los Patriotas católicos; la Inquisicion, tribunal obscuro y cercado de tan densas tinieblas, era incompatible con las instituciones francas de V. M. Fuese enhorabuena conveniente en otro tiempo para servir de baluarte con que encadenar á los que de otro modo dificilmente soportaran el yugo que se les queria imponer. Instruido por un hermano, testigo calificado y de escension acerca de esta importante materia, y teniendo tambien á la vista la disciplina que por quince siglos los mas inmediatos al origen fundamental del catolicismo habia regido en la iglesia, no podia conformarme con las innovaciones, en virtud de las que hombres estranos y desconocidos pretendian ingerirse en el cuidado de un rebaño que á mí exclusivamente y no á ellos lo habia confiado Jesuchristo. Estos son los principios, Señor, que constantemente he profesado á pesar de la contrariedad de los tiempos en que hemos vivido; pero V. M. no podrá imaginarse la clase de sinsabores que repetidas veces me ha ocasionado la profesion de esta santa doctrina. Serenose por fin la tempestad, apareció V. M. en nuestro orizonte, y como iris benéfico, y en virtud de las sabias instituciones con que V. M. afianza la suerte futura del pueblo, bien pronto aparecerán sabios doctores y varones apostólicos que desvanecan las nubes y vapores que la ignorancia y la supersticion despiden aun, y que impiden nos desprendamos de los malos hábitos contraidos desde la infancia.

Causa lástima el ver el estado de preocupacion á que nos hallamos reducidos, estremece el contemplar el cuadro vergonzoso que dejamos á la espalda; bien tristes argumentos son los gritos inmoderados de los que claman como perdida la religion de Jesuchristo, precisamente porque su custodia se confia á los mismos Apóstoles, á quienes nombró el divino Redentor. Como sino sonase á blasfemia el suponer que los hombres podrian mejorar el plan trazado por el hijo de Dios vivo, ó lo que es equivalente, que un Presbítero ó Diacono inquisidor habian de ser mejores centinelas para custodiar la religion, que el Obispo, á quien el Espíritu-Santo nombró directamente para que como padre y rector, velase sobre su Iglesia y sobre su grey. Yo me enageno, Señor, al considerar cuan ásperos y tortuosos son los caminos que se estravian de la verdad, cuan llanos y es-

peditos los que V. M. nos señala para que nunca la perdamos de vista, y cuan felices por consiguiente y alisongeras son las esperanzas que hemos de formar para lo porvenir.

Doy, pues, las mas reverentes gracias á Dios como autor principal de todos nuestros bienes y á V. M. por la sabiduría y resolucion magnánima con que ha roto las ataduras que tan injustamente oprimian nuestras manos, restituyendo á los obispos unas facultades que le son nativas, y derrocando el sobredicho tribunal de la Inquisicion; monumento de oprobrio tan ominoso á la política como á la religion.

Dios que revela y descubre lo más íntimo de nuestros corazones, ve no son lisongeras ninguna de mis espresiones, sí, consecuencias de mis principios y doctrina, y una efu-

sion ingenúa de mi agradecido corazon. Le pido con instancia me permita regresar cuanto antes al cuidado de mis ovejas para instruir las de los deberes de la verdadera piedad, con los beneficios inmensos de que son deudores á sus generosos representantes; y finalmente á derramar con ellas el corazon en presencia del Dios de las misericordias, que con tanta bondad me ha dispensado este bien, antes de llevarme para sí; bien que tan lejos parecia estar de nosotros, cuando el mundo todo consagraba los principios de error y tiranía, que le oponian. El Señor conceda sus luces, gracias y bendiciones á V. M. para que no proponiéndose, como hasta aquí, otro que la honra y gloria de Dios, acabe de de labrar la felicidad de los religiosos y beneméritos Españoles. Alicante 2 de mayo de 1813.—Señor.—*Agustin Obispo de Barbastro.*

DESAHOGO POÉTICO.

¡Es cierto!.. ¡Es cierto!.. ¡libre ya mi lengua
De la traba servil, proferir puede
De la Nacion el sacrosanto nombre
Sin susto ni temor!.. ¡Quien me dijera,
Cuando no hace dos lunas defendia
La causa de la industria de Barcinó,
Alla cerca del rio Manzanares
Do estaba entronizado el despotismo,
¡Quien me dijera que á tan alto grado
Hallaria en el seno de mi Patria
Valor y decision, constancia y gloria!..
¡O diez de Marzo!.. venturoso dia!..
Cual tu luciste, no lució ninguno.
Ni lucirá jamas: ¡bendito seas
Por siglos mil y mil, y otras mil veces!..
Tú presidiste la total ruina
De un Tribunal despótico y odioso
Barrera del saber y de las luces:
Tú viste hollar ridículos escritos
Que fomentaban hombres sin caracter
Con su infame acusar.: ¡Hijos del crimen!
¡Hijos de la venganza y del pecado!..
Ya sin máscara estais: el Dios que adoro
Dé ultrajes se cansó: paz y dulzura
Y paz... y paz... repiten solamente
Los ministros de paz;.. salud á todos.
Y tu rey, que sentamos en el trono,
Prosigue el buen obrar que has empezado.
Húndase la maldad: un juramento
Se te escigió y no mas; ya lo has cumplido,
Protegido de Dios seras ahora.
El Código sagrado que adoramos
Íntegro debe ser. Velemos todos
Para elevar al Cielo nuestros votos
De aviso y de salud:... ¡Santa Poesía!..
Inflámame otra vez; tu me inspiraste
Y libre hablé, con riesgo, en tiempo esclavo.
Entonces las verdades mas amargas
Só dulces versos ocultar solia,
La grata consonancia entrelazando;
Ora que el Pueblo libertad publica
Aun en el metro esclavitud desprecio,
Y libres como yo mis cantos sean. *Selta Rúnega.*